

**REVISIÓN DE ANTECEDENTES
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
CONTRATACIÓN 02 PROFESIONALES PARA EL CARGO DE
DISEÑADOR INSTRUCCIONAL
ANT21991-52/2023**

En Antofagasta, a 27 de diciembre del 2023, siendo las 15:00 horas, se reúne la comisión evaluadora en la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

LLAMADO A CONCURSO INTERNO CONTRATACIÓN 02 PROFESIONALES PARA EL CARGO DE DISEÑADOR INSTRUCCIONAL ANT21991-52/2023

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Concurso Interno efectuado por medio del Menú “Concursos MECESUP”, disponible en el portal Web <http://www.uantof.cl/>, de la Universidad de Antofagasta, el 18 de diciembre de 2023, a saber,

ETAPA 1 : Antecedentes curriculares y experiencia (70% del puntaje final):
Tabla 1 : Rúbrica para evaluar antecedentes curriculares y experiencia.

Ámbitos	%	Puntaje			
		0	1	2	3
Requisito Excluyente: Título de Pedagogía o carrera afín de al menos 08 semestres, obtenido en una universidad chilena o extranjera, En caso de ser extranjero debe estar reconocido por el Estado Chile. (acreditable)	10%	El postulante no acredita Título de Pedagogía o carrera afín de al menos 08 semestres, obtenido en una universidad chilena o extranjera, En caso de ser extranjero debe estar reconocido por el Estado Chile.	N/A	N/A	El postulante acredita Título de Pedagogía o carrera afín de al menos 08 semestres, obtenido en una universidad chilena o extranjera, En caso de ser extranjero debe estar reconocido por el Estado Chile.
Acreditar Magister en docencia o afín.	20%	El postulante no acredita Magister en docencia o afín.	N/A	N/A	El postulante acredita Magister en docencia o afín.
Acreditar Experiencia profesional de al menos 03 años en el sector público y/ o privado.	10%	El postulante no acredita Experiencia profesional de al menos 03 años en el sector público y/o privado.	El postulante acredita Experiencia profesional igual o mayor de 03 años y menor de 04 años en el sector público y/o privado.	El postulante acredita Experiencia profesional igual o mayor de 04 años y menor de 05 años en el sector público y/o privado.	El postulante acredita Experiencia profesional igual o mayor de 05 años en el sector público y/go privado.



Acreditar Experiencia profesional de al menos 03 años en carreras técnicas o pregado.	10%	El postulante no acredita Experiencia profesional de al menos 03 años en carreras técnicas o de pregado.	El postulante acredita Experiencia profesional igual o mayor de 03 años y menor de 04 años en carreras técnicas o de pregado.	El postulante acredita Experiencia profesional igual o mayor de 04 años y menor de 05 años en carreras técnicas o de pregado.	El postulante acredita Experiencia profesional igual o mayor de 05 años en carreras técnicas o de pregado.
Acreditar Experiencia profesional en manejo de plataforma Moodle.	10%	El postulante no acredita Experiencia profesional en manejo de plataforma Moodle.	N/A	N/A	El postulante acredita Experiencia profesional en manejo de plataforma Moodle.
Acreditar Experiencia profesional de al menos 03 en docencia universitaria/técnica y/o formación del profesorado en el área de currículum y evaluación.	20%	El postulante no acredita Experiencia profesional de al menos 03 años en docencia universitaria/técnica y/o formación del profesorado en el área de currículum y evaluación.	El postulante acredita Experiencia profesional igual o mayor de 03 años y menor de 04 años en docencia universitaria/técnica y/o formación del profesorado en el área de currículum y evaluación.	El postulante acredita Experiencia profesional igual o mayor de 04 años y menor de 05 años en docencia universitaria/técnica y/o formación del profesorado en el área de currículum y evaluación.	El postulante acredita Experiencia profesional igual o mayor de 05 años en docencia universitaria/técnica y/o formación del profesorado en el área de currículum y evaluación.
Acreditar Experiencia laboral de generación de diseños y/o rediseños curriculares a programas / planes de estudios para educación técnica o universitaria.	10%	El postulante no acredita Experiencia laboral de generación de diseños y/o rediseños curriculares a programas / planes de estudios para educación técnica o universitaria.	N/A	N/A	El postulante acredita Experiencia laboral de generación de diseños y/o rediseños curriculares a programas / planes de estudios para educación técnica o universitaria.
Acreditar formación en (cursos, seminarios, diplomados y/o postítulos, entre otros), en los siguientes temas: -Docencia universitaria. -Diseño instruccional.	10%	El postulante no acredita formación en (cursos, seminarios, diplomados y/o postítulos, entre otros), en los siguientes temas: -Docencia universitaria. -Diseño instruccional.	N/A	El postulante acredita formación en (cursos, seminarios, diplomados y/o postítulos, entre otros), en al menos 01 de los siguientes temas: -Docencia universitaria. -Diseño instruccional	El postulante acredita formación en (cursos, seminarios, diplomados y/o postítulos, entre otros), en ambos temas: -Docencia universitaria. -Diseño instruccional.

Cada criterio será evaluado en tres niveles: alto, medio, bajo o insuficiente. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	2



Bajo	1
Insuficiente	0

Los primeros cinco puntajes, según el ranking para la selección de la etapa de evaluación curricular, pasarán a la siguiente etapa de entrevista personal y posteriormente pasarán a la etapa de entrevista psico laboral, con un máximo de tres personas, para evaluar su admisibilidad al cargo.

Por último, se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las siguientes ponderaciones:

- Evaluación de antecedentes: 70%
- Entrevista: 30%

La fórmula para obtener el puntaje total* de cada candidato será la siguiente:

*Puntaje total = 70% de la suma ponderada del puntaje obtenido en cada criterio de la etapa 1 + 30% de la suma ponderada del puntaje obtenido en cada criterio de la etapa 2.

Para ser considerado postulante idóneo para pasar a la etapa de entrevista personal, el candidato deberá reunir un puntaje superior a 1.5 en la etapa de evaluación curricular. El postulante que no reúna dicho puntaje no continuará en el proceso de concurso.

I. Se procede a abrir las postulaciones:

RUN	NOMBRE REGISTRAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13.869.433-k	Verónica Isabel	Méndez	Olmedo
15.678.891-0	Daniela Andrea	González	Olivares

II. Ponderación según etapas:

RUN	NOMBRE REGISTRAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUNTAJE
13.869.433-k	Verónica Isabel	Méndez	Olmedo	2,6
15.678.891-0	Daniela Andrea	González	Olivares	2,9

III. Ranking de resultados:

RUN	NOMBRE REGISTRAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
13.869.433-k	Verónica Isabel	Méndez	Olmedo	2,6	1,82
15.678.891-0	Daniela Andrea	González	Olivares	2,9	2,03



CONCLUSION:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de: **02 PROFESIONALES PARA EL CARGO DE DISEÑADOR INSTRUCCIONAL ANT21991-52/2023**, se concluye que Los/as postulantes **Verónica Isabel Méndez Olmedo** RUN: 13.869.433-k y **Daniela Andrea González Olivares** RUN: 15.678.891-0, avanza a etapa de entrevista de apreciación personal.

Se puso término a la sesión, siendo 27 de diciembre a las 16:00 horas, ordenándose levantar la presente Acta.

Directora de Personal y Administración de Campus, Sra. María A. Rodríguez Saavedra no participa de la presente reunión por compromisos previos en su agenda laboral.

CATHERINE JARA REYES
DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN
CONTINUA



CAMILA OBREGÓN MAÍTA
COORDINADORA UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DPTO. DESARROLLO DE LAS PERSONAS



**ACTA ENTREVISTA DE APRECIACIÓN
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
CONTRATACIÓN 02 PROFESIONALES PARA EL CARGO DE
DISEÑADOR INSTRUCCIONAL
ANT21991-52/2023**

En Antofagasta, a 28 de diciembre del 2023, siendo las 10:00 horas, se reúne la comisión evaluadora en la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

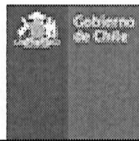
LLAMADO A CONCURSO INTERNO CONTRATACIÓN 02 PROFESIONALES PARA EL CARGO DE DISEÑADOR INSTRUCCIONAL ANT21991-52/2023

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Concurso Interno efectuado por medio del Menú “Concursos MECESUP”, disponible en el portal Web <http://www.uantof.cl/>, de la Universidad de Antofagasta, el 18 de diciembre de 2023, a saber,

- ETAPA 2** : Entrevista Personal (corresponde al 30% del puntaje final):
Tabla 2 : Rúbrica para evaluar entrevista personal de apreciación.

N°	Criterios	Ponderación	Puntaje			
			0	1	2	3
1.	El postulante muestra un interés genuino por desempeñar el cargo y ser partícipe del proyecto.	20%	Nivel Insuficiente: No aborda la materia consultada, refiriéndose erradamente a la problemática tratada	Nivel bajo: Aborda escasamente la materia consultada, refiriéndose de manera puntual y poco sistemática a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente para caracterizar la problemática tratada.	Nivel medio: Aborda con dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente, pero con algunas ausencias para caracterizar la problemática tratada	Nivel alto: Aborda con total dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente de la problemática tratada
2.	El postulante se muestra propositivo respecto de las funciones que debería desempeñar.	20%				
3.	El postulante se muestra propositivo y creativo respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos del proyecto relacionados a su cargo.	20%				
4.	El postulante es capaz de dimensionar apropiadamente los requerimientos asociados al cargo y muestra capacidad de autorregulación, considerando extensión, presupuesto y fuente de financiamiento del proyecto.	20%				
5.	El postulante muestra una disposición colaborativa y empática al trabajo en equipo.	20%				

Cada criterio será evaluado en tres niveles: alto, medio, bajo o insuficiente. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:



Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	2
Bajo	1
Insuficiente	0

Los primeros cinco puntajes, según el ranking para la selección de la etapa de evaluación curricular, pasarán a la siguiente etapa de entrevista personal y posteriormente pasarán a la etapa de entrevista psico laboral, con un máximo de tres personas, para evaluar su admisibilidad al cargo.

Por último, se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las siguientes ponderaciones:

- Evaluación de antecedentes: 70%
- Entrevista: 30%

La fórmula para obtener el puntaje total* de cada candidato será la siguiente:

*Puntaje total = 70% de la suma ponderada del puntaje obtenido en cada criterio de la etapa 1 + 30% de la suma ponderada del puntaje obtenido en cada criterio de la etapa 2.

Para ser considerado postulante idóneo para pasar a la etapa de entrevista personal, el candidato deberá reunir un puntaje superior a 1.5 en la etapa de evaluación curricular. El postulante que no reúna dicho puntaje no continuará en el proceso de concurso.

I. Se procede a abrir las postulaciones

RUN	NOMBRE REGISTRAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13.869.433-k	Verónica Isabel	Méndez	Olmedo
15.678.891-0	Daniela Andrea	González	Olivares

II. Ponderación según etapas:

RUN	NOMBRE REGISTRAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUNTAJE
13.869.433-k	Verónica Isabel	Méndez	Olmedo	3
15.678.891-0	Daniela Andrea	González	Olivares	3

III. Ranking de resultados:

RUN	NOMBRE REGISTRAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
13.869.433-k	Verónica Isabel	Méndez	Olmedo	3	0,9
15.678.891-0	Daniela Andrea	González	Olivares	3	0,9



CONCLUSION:



De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo **de 02 PROFESIONALES PARA EL CARGO DE DISEÑADOR INSTRUCCIONAL ANT21991-52/2023**, se concluye que Los/as postulantes **Verónica Isabel Méndez Olmedo** RUN: 13.869.433-k y **Daniela Andrea González Olivares** RUN: 15.678.891-0, avanza a evaluación psicolaboral debido a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Se puso término a la primera sesión, siendo 28 de diciembre de 2023 a las 11:30, ordenándose levantar la presente acta.

Directora de Personal y Administración de Campus, Sra. María A. Rodríguez Saavedra no participa de la presente reunión por compromisos previos en su agenda laboral.



CATHERINE JARA REYES
DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN
CONTINUA

CAMILA OBREGÓN MAITA
COORDINADORA UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DPTO. DESARROLLO DE LAS PERSONAS



**ACTA ADJUDICACIÓN
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
CONTRATACIÓN 02 PROFESIONALES PARA EL CARGO DE
DISEÑADOR INSTRUCCIONAL
ANT21991-52/2023**

En Antofagasta, a 04 de enero del 2024, siendo las 08:00 horas, se reúne la comisión evaluadora en la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

LLAMADO A CONCURSO INTERNO CONTRATACIÓN 02 PROFESIONALES PARA EL CARGO DE DISEÑADOR INSTRUCCIONAL ANT21991-52/2023

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Concurso Interno efectuado por medio del Menú "Concursos MECESUP", disponible en el portal Web <http://www.uantof.cl/>, de la Universidad de Antofagasta, el 18 de diciembre de 2023, a saber,

I. Se procede abrir las postulaciones

RUN	NOMBRE REGISTRAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13.869.433-k	Verónica Isabel	Méndez	Olmedo
15.678.891-0	Daniela Andrea	González	Olivares

II. Ranking de resultados:

RUN	NOMBRE REGISTRAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ETAPA I 70%	ETAPA II 30%	TOTAL	EV. PSICOLABORAL
13.869.433-k	Verónica Isabel	Méndez	Olmedo	1,82	0,9	2,72	APTO
15.678.891-0	Daniela Andrea	González	Olivares	2,03	0,9	2,93	APTO



CONCLUSION:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo **de 02 PROFESIONALES PARA EL CARGO DE DISEÑADOR INSTRUCCIONAL ANT21991-52/2023**, se concluye adjudicar el concurso a **Verónica Isabel Méndez Olmedo** RUN: 13.869.433-k y **Daniela Andrea González Olivares** RUN: 15.678.891-0, debido a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Se puso término a la sesión, siendo 04 de enero del 2024 a las 08:30 horas, ordenándose levantar la presente acta.

CATHERINE JARA REYES
DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN
CONTINUA

CAMILA OBREGÓN MAÍTA
COORDINADORA UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DPTO. DESARROLLO DE LAS PERSONAS